

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO.

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Hacienda y Función Pública**.

España ha sido uno de los Estados Miembros de la Unión Europea que más fondos estructurales y de cohesión ha recibido desde nuestra integración en la Unión Europea. Una parte importante de nuestras infraestructuras de transporte y medioambientales, así como de los Incentivos Económico Regionales han sido financiadas con estos fondos.

En el vigente periodo de programación (2014-2020) nuestro país va a recibir aproximadamente 36.000 millones de euros entre FEDER, FSE, FEMP y FEADER.

La Política de Cohesión supone uno de los pilares fundamentales de la Unión Europea. Sobre ella ha pivotado el desarrollo de las regiones más desfavorecidas con el objetivo de influir en su crecimiento económico e intentar minorar las diferencias de PIB per cápita existentes entre regiones y países de la UE.

Se trata de una de las materias más arraigadas en el ordenamiento jurídico comunitario e impulsada en todos sus Tratados. En el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) se define y califica en los Artículos 174 a 178.

Los criterios de asignación de fondos europeos entre las distintas regiones han sido tradicionalmente en función del PIB per cápita de los Estados y de las regiones. Según esos criterios de reparto, la recesión económica de nuestro país de los años 2008-2012 nos situaría en una posición ventajosa para ser acreedores de fondos comunitarios.

En breves fechas comenzará a debatirse las cantidades y criterios de asignación de fondos para el periodo post 2020.

Es evidente el interés que tendría que en los presupuestos comunitarios siguiera teniendo un importante peso específico la política de

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

cohesión y que los criterios de asignación tuvieran en cuenta la situación económica de las regiones españolas en los últimos años, la realidad del desempleo en España, así como otras especificidades como las reconocidas para las zonas ultra periféricas o la consideración de Ceuta y Melilla como únicas fronteras terrestres de Europa en África.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación de la Comisión de Hacienda y Función Pública la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Hacienda y Función Pública del Senado insta al Gobierno a, que en el marco de negociación sobre los fondos estructurales y de cohesión del periodo posterior al 2020:

1.- Se defienda el mantenimiento del importante peso específico de la Política de Cohesión en los presupuestos comunitarios en el periodo post 2020.

2.- Se defienda la asignación de los mismos en base a criterios objetivos que tengan en cuenta la situación de las regiones más desfavorecidas por la crisis económica o sus condicionantes estructurales.

Palacio del Senado, 14 de diciembre de 2016.


José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

JC/PD